

ANEXOS

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Consistencia de Resultados con Enfoque social del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):				03/06/2019		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):				01/07/2019		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre: Tania Sánchez Balderrama				Unidad administrativa: Dirección Administrativa		
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
<p>Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.</p>						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ul style="list-style-type: none"> i. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; ii. Identificar si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; iii. Establecer si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; iv. Valorar la vinculación de los entregables del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; v. Identificar si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Programa y sus resultados; y Comparar los resultados del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique)
						Documental

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se basó en los Términos de Referencia publicados el Periódico Oficial del Estado. En dichos términos existen dos tipos de preguntas: de análisis descriptivo donde se describe el proceso a evaluar; la binaria en donde se valora la respuesta en un rango de 0 a 4.

2. Principales hallazgos de la evaluación**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El problema que busca atender el Programa se encuentra identificado en documentación oficial, se formula como una situación que puede ser revertida y se especifica su área de enfoque o población potencial.
- El Programa requiere la elaboración de un diagnóstico *ex profeso* para su instrumentación en el Estado, donde se conjunten elementos de análisis de la problemática y la población afectada, y donde además se justifique con claridad el tipo de intervención que se lleva en el Estado.
- El Programa cuenta con una metodología definida para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir su población objetivo.
- No existe lógica vertical y horizontal.
- El Programa cuenta con información documental formalizada que permite conocer quiénes reciben sus bienes y/o servicios, con características de la población susceptible a recibirlos y con determinación del proceso de entrega.
- El Programa podría complementarse con los programas de procedencia federal, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) y con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, cuya congruencia en objetivos, problemas y población a atender potenciarían el alcance de sus metas.
- La cobertura en el periodo del 2016 al 2018 fue en promedio del 88.8%.
- Existe una tendencia a la baja en Población Potencial en el periodo 2016-2018.
- Existe una tendencia a la baja en la población objetivo y población atendida.
- La tasa de decrecimiento en la población atendida en el periodo 2016-2018 es de 2,285 alumnos por año.
- La población postergada su cálculo es incorrecto en los años 2016 y 2019.
- Existe información desagregada por género de la población potencial, objetivo, atendida y postergada.
- No existen reglas de operación específicas para este Programa presupuestario.
- En el POA del ejercicio existen sumas totales incorrectas ya que se acumulan diferente tipo de unidad de medida.
- El costo de efectividad es 0.86 considerado "aceptable".
- Existen y se cumplen con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se incrementó el presupuesto con respecto al ejercicio anterior en un 24.65%.
- Se incrementó el costo por beneficiario con respecto al ejercicio anterior en un 71.24%.
- Disminuyó la población atendida en 8.16% en relación al ejercicio anterior.
- El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) No presentó evidencia de un instrumento de percepción de satisfacción de los beneficiarios.
- En el seguimiento a los ASM del 2016, se menciona la elaboración de un instrumento de percepción de satisfacción de los beneficiarios.
- El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) cuenta con instrumentos similares al de percepción de satisfacción de beneficiarios tales como: registro de quejas y sugerencias, entrevista a estudiantes y seguimiento y encuesta de opinión.

- El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) no presenta evidencia de un estudio que valore la percepción de la satisfacción de la población atendida.
- Existe un error de sintaxis en el denominador de la fórmula del indicador del FIN.
- En la MIR de cierre 2018, existe un error en el cálculo del indicador del FIN, ya que se menciona una meta lograda del 0.54%; sin embargo, el cálculo correcto es del 5.55%.
- La cobertura programada no se logró, obteniendo una reducción del 20.22%.
- Se incrementó el costo del estudiante en un 36.06% con respecto a lo programado.
- Las metas que se alcanzaron y se superaron en las actividades son: Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato C0101, Porcentaje de acreditación de exámenes C0103, Porcentaje de exenciones de pago autorizadas C0201 y Porcentaje de aplicaciones pagadas C0202.
- Existe un incremento del 11.39% en el presupuesto del Programa.
- El 75% de las metas del POA tuvieron un comportamiento negativo y solamente el 25% de las metas un comportamiento positivo.
- Existe una discrepancia en el presupuesto ejercido entre la MIR y el POA. En el primer caso se reporta un ejercicio fiscal de 12,649,801 y en el segundo manifiesta un ejercicio de 14,090,807.09.
- De los ASM sugeridos en la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2013, avanzó en un 100% de los ASM que se programaron para seguimiento.
- El seguimiento a los ASM planteados, solamente se programaron dos para su solución
- Existen dos ASM que hasta la fecha no se han subsanado: elaboración de un diagnóstico integral y un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El problema que busca atender el Programa se encuentra identificado en documentación oficial, se formula como una situación que puede ser revertida y se especifica su área de enfoque o población potencial.
- El Programa cuenta con una metodología para determinar la definición y cuantificación de su población objetivo.
- El Programa cuenta con información documental formalizada que permite conocer quiénes reciben sus bienes y/o servicios, con características de la población susceptible a recibirlos y con determinación del proceso de entrega.
- Se utiliza mecanismos para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario sustentados en un proceso de planeación-programación establecido, tomando como base el Sistema de Evaluación del Desempeño, con el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), con metas e indicadores acordes a las acciones a instrumentar en el ejercicio fiscal y cuyo seguimiento se presenta en el portal de transparencia de la Secretaría.
- Incremento de la población potencial en el 2019.
- Existe metodología para calcular a la población potencial, objetivo, atendida y postergada
- La información de las poblaciones se encuentra desagregada por género.
- Ejercicio de los recursos.
- Cumplimiento en rendición de cuentas y transparencia.
- Existen instrumentos de la SPAYT que pueden medir la percepción de la satisfacción de los beneficiarios.
- Incremento el porcentaje de alumnos inscritos en el 2018.
- Incremento el porcentaje de alumnos egresados en el 2018.
- Incremento el porcentaje de acreditación de exámenes en el 2018.
- Incremento el porcentaje de exenciones de pago en el 2018.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa puede aprovechar las complementariedades con los programas de procedencia federal, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) y con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, cuyas complementariedades en componentes potenciarían el alcance de sus metas.
- Alineación del Fin y Propósito del Programa a los Ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Crecimiento de la demanda de educación media superior no escolarizada.
- Alineación a estándares de calidad internacional en la educación media superior.
- Ampliar la base de alumnos atendidos.
- Redes sociales que se pueden utilizar para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa.
- Colaboración con otras dependencias del Estado, para atender objetivos comunes en población objetivo.
- Focalizar los recursos económicos en áreas prioritarias para el Estado.

2.2.3 Debilidades:

- Reducción de la cobertura en el periodo 2016-2018.
- Existe una tendencia a la baja en la población objetivo y atendida.
- Existe un cálculo incorrecto en la población postergada.
- No existen reglas de operación específicas del Programa presupuestal.
- Existe cálculo incorrecto en los totales presentados en el POA.
- No se cuenta con un instrumento que mida la percepción de la satisfacción de la población atendida.
- No existe lógica vertical y horizontal en la MIR del programa.
- No existe un estudio de percepción de la satisfacción de los beneficiarios.
- Errores en el cálculo de indicadores al interior de la MIR.
- Baja eficiencia en el logro de las metas establecidas en la MIR (35.72%).
- Incremento el costo por estudiante en un 36.06%.
- Falta de un diagnóstico integral *ex profeso* para el Programa.
- Falta de un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Incremento de la demanda en educación a distancia.
- Reducción presupuestal.
- Aplicación de la normatividad en la elaboración de un estudio de percepción de la satisfacción de los beneficiarios.
- Cambio en las Reglas de Operación del Programa

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Programa cuenta con evidencia documental técnica y financiera suficiente, el ejercicio de los recursos se realiza conforme a normativa y genera informes oficiales para los distintos órdenes de gobierno. Presenta áreas de oportunidad en términos de la planeación, seguimiento y cobertura de su población objetivo, a fin de evidenciar el logro de sus objetivos con el cumplimiento de los indicadores y metas planteadas.

Con base en la valoración de las preguntas con respuesta cuantitativa, la Evaluación Específica de Consistencia de Resultados del Programa en Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato, en su ejercicio 2018, obtuvo una calificación de 5.9 en una escala de 0 a 10.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:							
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la metodología de Gobierno del Estado para calcular la población potencial, objetivo, atendida y postergada, con la finalidad de eliminar errores en la planeación estratégica del Programa. • Crear Reglas de Operación específicas para Programa presupuestario, con el fin transparentar y justificar las erogaciones realizadas. • Generar un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida con la finalidad de realizar mejoras en el Programa y brindar un mejor servicio a la sociedad. • Corregir los errores de sintaxis y cálculo que se encuentran en la MIR y POA para mejorar la planeación estratégica y alcanzar las metas establecidas. • Cumplir con las metas programadas, con la finalidad de brindar un servicio de calidad en educación media superior en el estado de Chihuahua. • Elaborar un diagnóstico integral del Programa que incluya la definición del problema, justificación teórica del problema, definición de la población objetivo, cálculo de la población objetivo y focalización de los beneficiarios, con la finalidad de hacer más eficientes los recursos públicos del Programa. 							
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora							
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
Dr. Mario Edgar Esparza Vela							
4.2 Cargo:							
Coordinador de la Evaluación							
4.3 Institución a la que pertenece:							
IDG Consultoría Empresarial SC							
4.4 Principales colaboradores:							
M.I. Omar René Giner Chávez							
Dr. Eduardo Santellano Estrada							
Lic. Edith Julieta Hernández González							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
idgconsultoriasc@gmail.com ,							
esparza216@gmail.com							
4.6 Teléfono (con clave lada):							
Cel. (614)1502123, Oficina:(614)4158530							
5. Identificación del (los) Programa(s)							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato							
5.2 Siglas: 2E05718							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección Administrativa. Lic. Tania Sánchez Balderrama									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección Administrativa									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre: Antrop. Liliana Rojero Luévano Correo: Liliana.rojero@chihuahua.gob.mx 4293300 Ext 21050 Lic. Francisco Padilla Anguiano Correo: francisco.padilla@chihuahua.gob.mx 4293300 Ext 21059	Unidad Administrativa: Dirección General Dirección Administrativa								
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa									
6.3 Costo total de la evaluación: Costo con IVA \$104,800.00									
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios									
7. Difusión de la evaluación									
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://spaytchihuahua.gob.mx/PAE									
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince19.html									